

Consultas Realizadas

Licitación 291860 - SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EXPANSIÓN DE LA RED HSPA PLUS LTE

Consulta 1 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2016
Nos dirigimos a Uds a los efectos de consultarles si el presente llamado tendría una visita técnica, ya que dada la envergadura del mismo se necesitaría un conocimiento bastante acabado en lo técnico para una mejor preparación de nuestra oferta. Muchas Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2016
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 2 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2016
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar prorroga de 15 (quince días) tanto para el periodo de consultas como para la presentación de la oferta. Considerando la complejidad del proyecto, de manera a presentar así una mejor propuesta técnica y económica, la cual será para su beneficio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-02-2016
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 3 - SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2016
Solicitamos que se acepten para los nuevos sitios LTE los estándares MIMO 2*2 MIMO (down link) and 2*4 MIMO (Uplink) además de MIMO 4x4.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2016
En el Capítulo 3 - Radiobases, se establece para las nuevas radiobases en 3.30 Técnicas MIMO en Downlink 2x2,4x2 y 4x4 Técnicas MU-MIMO en Uplink 2x2 y 2x4 Técnicas SU-MIMO en Uplink 2, 4 Por lo tanto las radiobases deben contar con todas estas técnicas MIMO para alcanzar las velocidades y demás prestaciones solicitadas en LTE		

Consulta 4 - SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2016
<p>Solicitan en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Suministro de Bienes y Servicios para la Expansión de la Red Inalámbrica realizados en los cuales el oferente tiene compromiso adquirido por contrato, para ejecutar durante el presente año. <p>Solicitamos a la Convocante aclarar que la experiencia a ser demostrada sea del fabricante, ya que estas implementaciones no son muy a menudo en la Republica del Paraguay, por lo que la experiencia debe ser del Fabricante. Solo existe una empresa ha hecho proyectos similares, de seguir asi el PBC, se estaria limitando la participacion de un numero mayor de oferentes, en contravencion al Art. 4° de la Ley N° 2051/03 y al Art. 107° de la Constitucion Nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2016
<p>El oferente podrá demostrar que el fabricante de los equipos que proveerá cumple con el requisito citado.</p>		

Consulta 5 - SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2016
<p>Solicitan en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Haber participado previamente como mínimo en 3 (tres) implementaciones de redes 2G/3G/4G de acceso y core debiendo poder acreditar dicha participación. <p>Solicitamos a la Convocante aclarar que la implementaciones de redes 2G/3G/4G de acceso y core a ser demostrada sea del fabricante, ya que estas implementaciones no son muy a menudo en la Republica del Paraguay, por lo que la experiencia debe ser del fabricante. Solo existe una empresa que hecho proyecto similar, de segui asi el PBC, se estaria limitando la participacion de un numero mayor de oferentes, en contravencion al Art. 4° de la Ley N° 2051/03 y al Art. 107 de la Constitucion Nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2016
<p>El oferente podrá demostrar que el fabricante de los equipos que proveerá cumple con el requisito citado</p>		

Consulta 6 - SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2016
<p>Solicitan en el inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Demostrar experiencia internacional en implementación de Redes Móviles de Tecnología de tercera Generación de cómo mínimo de 5 (cinco) años y de cuarta generación de cómo mínimo 2 (dos) años a la fecha de la apertura de Ofertas. <p>Solicitamos a la Convocante aclarar que la implementación de Redes Móviles de Tecnología de tercera Generación de cómo mínimo de 5 (cinco) años y de cuarta generación de cómo mínimo 2 (dos) año a ser demostrada sea del fabricante, ya que estas implementaciones no son muy a menudo en la Republica del Paraguay, por lo que la experiencia debe ser del fabricante. Solo existe una empresa que hecho proyecto similar, de seguir asi el PBC, se estaria limitando la participacion de un numero mayor de oferentes, en contravencion al Art. 4° de la Ley N° 2051/03 y al Art. 107 de la Constitucion Nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2016
<p>El oferente podrá demostrar que el fabricante de los equipos que proveerá cumple con el requisito citado.</p>		

Consulta 7 - SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2016
PUNTO 1.24 CONDICIONES AL OFERENTE PUNTO 1.24.2 , El Oferente debe presentar las documentaciones que certifiquen que el fabricante cuenta con los siguientes prerrequisitos: 1.24.2.1 - Haber participado previamente como mínimo en 3 (tres) implementaciones de redes 2G/3G/4G de acceso y Core debiendo poder acreditar dicha participación. 1.24.2.2 - Demostrar experiencia internacional en implementaciones de Redes móviles de tecnologías de Tercera Generación de como mínimo de 5 (cinco) años y de Cuarta Generación de como mínimo 2 (dos) años a la fecha de la apertura de Ofertas. 1.24.2.3 - Debe contar con un grupo de consultoría técnica capaz de resolver cualquier problema de cualquier naturaleza en la red de Acceso y el Core CS/PS/IMS residente en América Latina, y de habla española. Especificar la información de contacto de dicho grupo. Solicitamos a la Convocante aclarar que las documentaciones a ser presentadas en estos puntos deben ser del Fabricante. Favor corregir la inconsistencia en la Seccion II inciso (b) del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2016
La experiencia a ser demostrada por el oferente es la del fabricante de los equipos a ser provistos en el presente llamado.		

Consulta 8 - Pedido de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar prorroga de 22 (veintidos días) tanto para el periodo de consultas como para la presentación de la oferta. Considerando la complejidad del proyecto, de manera a presentar así una mejor propuesta técnica y económica, la cual será para su beneficio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2016
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 9 - Planilla Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
Según Planilla detallada "Lote2 Anexo 2 al 11" se hacen mención a 21 Antenas Cilíndricas a ser provistas y además en el punto 3.6 del Capítulo 3 se hacen mención a 3 tipos de sitios con Antenas cilíndricas los cuales son: a) Implementación en Predio con mono-polo cilíndrico b) Implementación en Azotea con mono-polo cilíndrico c) Implementación en Vereda con mono-polo cilíndrico. Consulta: Podrían determinar la cantidad de cada uno de estos 3 tipos para los 21 sitios mencionados y además cuales serían las ubicaciones de los mismos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 10 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>Según el punto 3.11 se sugieren la utilización de Gabinete con unidad de radio en forma de tarjeta o Gabinete con unidades de radio remotas centralizadas para los sitios con antenas cilíndricas.</p> <p>Consulta:</p> <p>En base a la experiencia del oferente, para los sitios con antenas cilíndricas de implementación en Predio con mono-polo cilíndrico o Implementación en Azotea, se sugiere la implementación de Gabinete y unidad de radio remota separados como se menciona en el punto 3.10 realizando un trabajo de infraestructura para la ubicación de las Unidades de radio. Favor corroborar la posibilidad de aplicación de este escenario cuyo diseño será presentado para aprobación de Copaco.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>Según 3.11 se aceptan para los sitios con antenas cilíndricas las soluciones outdoor con gabinetes y unidades de radio remotas separadas. No olvidar que la solución propuesta debe ajustarse a 3.12. El oferente podrá proponer una solución de Radio Acceso 3G y 4G específica siempre que represente un ahorro en tamaño, impacto visual, consumo de energía y eficiencia técnica. Sin embargo debe cumplir con todas las capacidades, funcionalidades y velocidades requeridas para cada tecnología...&rsquo'</p>		

Consulta 11 - Planilla Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>Según planilla detallada "Lote2 Anexo 2 al 11" y punto 8.5 son pedidos filtros para la banda AWS.</p> <p>Consulta:</p> <p>Según experiencia del fabricante en operaciones alrededor del mundo en AWS, las Unidades de Radio poseen filtros internos para un correcto funcionamiento dentro de la mencionada banda lo cual hace innecesaria la aplicación de filtros externos en AWS. Favor corroborar que la utilización de estos filtros internos en AWS será aceptado por Copaco sin la necesidad de aplicación de filtros externos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>En su respuesta punto a punto en el caso de la banda AWS LTE podrá responder que cumple con los filtros internos describiendo cómo los mismos se ajustan a la especificación técnica. Por otra parte en la banda de 3G debido a la alta interferencia se exigirán necesariamente los filtros externos que permitan únicamente la banda 910-915 Mhz/ 955-960 Mhz. No se aceptarán filtros en 3G que permitan pasar bandas que excedan los límites inferiores y superiores en más de 5 Mhz respecto a lo solicitado, por ejemplo 900-925 Mhz/940-980 Mhz</p>		

Consulta 12 - Planilla Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>En la Planilla Lote2Anexo1 se mencionan las ubicaciones de los 120 sitios en cuestión</p> <p>Consulta:</p> <p>Podrían determinar cual es el tipo específico de sitio de cada uno de ellos de acuerdo a la clasificación mencionada en el punto 3.6?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
<p>Remitirse a la Adenda Nro 03</p>		

Consulta 13 - Seccion III - Capitulo II

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
En el capítulo 2 (CAP 2 - RED MODELO.doc) se pide 6.456 m2 de cobertura Y en la planilla anexa del Lote 2 (Lote2 Anexo 2 al 11.xlsx) se pide 3.200 m2		
Consulta: Se necesita aclarar cuál es la cantidad correcta, y de ser posible los posibles lugares de instalación de estas soluciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 14 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
11.5.10 Prueba de CS Fallback y VoLTE via IMS: Debido a la importancia vital de las funcionaldes de voz para los objetivos comerciales de Copaco la contratista demostrara la capacidad de realizar llamadas de voz bidireccionales full duplex VoLTE via IMS con tiempo de establecimiento inferior a 2 segundos y CS Fallback con tiempo de establecimiento inferior a 5 segundos en el Lote 1 y 2		
Consulta: Por favor especificar la forma de medición y aceptación de los tiempos de CSFB y VoLTE. Seria por km definidos de DT?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 15 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
9.2.5.4 De considerarlo necesario, COPACO solicitará efectuar adicionalmente estudios de Interferencia en uplink y downlink de 3G y LTE		
Consulta: Por favor definir el alcance de las mediciones de interferencia, como ser: frecuencia, duración, condiciones para realizar un análisis de interferencia, entregables.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 16 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
9.8.2. El equipamiento será completo a manera de tener información tanto del downlink como del uplink. En particular, se podrá medir el "MOS Equivalente" de la comunicación.		
Consulta: Por favor especificar si el MOS test se requerirá únicamente para casos específicos de análisis de fallas de calidad de voz		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
El test de MOS equivalente se requerira unicamente para casos especificos de fallas de calidad de voz		

Consulta 17 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>9.6.16.1 to 9.6.16.5 9.6.4.4. La solución definitiva de una falla que hubiera perjudicado el servicio y aún esté pendiente de resolver, tendrá un plazo máximo de 2 (dos) semanas. Siempre que la misma no se repita y vuelva a perjudicar a los abonados.</p> <p>9.6.16.1. Caso Nivel 1: Respuesta telefónica inmediata. Solución del problema en 60 (sesenta) minutos. 9.6.16.2. Caso Nivel 2: Solución al problema en 90 (noventa) minutos. 9.6.16.3. Caso Nivel 3: Solución al problema en 120 (ciento veinte) minutos. 9.6.16.4. Caso Nivel 4: Solución al problema en menos de 24 (veinticuatro) horas. 9.6.16.5. Caso Nivel 5: Respuesta a la consulta en un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas</p> <p>Consulta: Por favor clarificar los tiempos requeridos como SLA, relación entre las 2 semanas de resolución y los tiempos en horas/días según las diferentes severidades</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>Para comprender cada caso favor observar las especificaciones</p> <p>9.6.15.1 Caso Nivel 1: Sistema caído. Pérdida total del servicio. 9.6.15.2 Caso Nivel 2: Por ejemplo, enlaces de señalización caídos, cualquier falla del Sistema que implique la pérdida o el retraso de entrega de mensajes. 9.6.15.3 Caso Nivel 3: Caída del Sistema de Gestión sin afectar servicios. 9.6.15.4 Caso Nivel 4: Problema aislado, que no comprometa el servicio, funcionando con solución alternativa. 9.6.15.5 Caso Nivel 5: Consultas técnicas consideradas importantes sobre el Sistema.</p> <p>Para comprender los SLA y la gestión de OyM en cuanto a las atenciones inmediatas de fallas graves, las soluciones de emergencia y las soluciones definitivas ver el pliego en 9.6.4, 9.6.5 y 9.6.6 en particular y todo el capítulo 9 en general</p>		

Consulta 18 - Seccion IV - CEC

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>Con respecto al pago del 80% referente a equipos. Favor especificar cual seria el modo de pago y los tiempos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>La Contratante pagara el 80% de cada Lote, contra una solicitud de pago una vez concluidos los suministros y servicios de cada subproyecto de cada lote y emitida el Acta de Recepción Técnica Provisional del subproyecto, debiendo cumplirse las condiciones establecidas en la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato</p> <p>Para ver los tiempos de cada subproyecto, a cuya finalización deben solicitarse los pagos correspondientes favor referirse al Cronograma</p>		

Consulta 19 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>En el Item 13.121.86 se presenta una planilla de Datos Garantizados, para los demás Items existiría un formato de respuesta?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
<p>Debe realizar una respuesta Punto a Punto de las Especificaciones Técnicas. Favor observar 1.4.4.12</p>		

Consulta 20 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
Con respecto a la Puesta a tierra, para instalaciones en edificios, cuáles serían las adecuaciones al respecto para las mallas de tierra?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Favor observar las Especificaciones Tecnicas de Puesta a Tierra, Capitulo 12		

Consulta 21 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
Con respecto al Lote 2, las 3 (tres) coberturas Indoor están incluidas dentro de los 120 nuevos puntos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
En el capitulo 2. Red Modelo, item 2.1.1, se establece que se requiere una expansion de cobertura con 120 nuevos sitios y tres soluciones indoor		

Consulta 22 - SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>LOTE 2</p> <p>La planificación actual del proyecto está planteada de modo a solo permitir la participación del proveedor actual de la red. A fin posibilitar a más compañías (lastimosamente sin eliminar la enorme ventaja competitiva que posee el proveedor actual debido a las características actuales del pliego) cordialmente requerimos se permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permitir la re-locación de sitios existentes - Considerando el punto anterior, permitir la presentación de una nueva distribución de nuevos sitios considerando los puntos nuevos y existentes. <p>El pedido se funda en los principios consagrados en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas", a fin de dar oportunidad a un numero mayor de oferentes y evitar direccionamiento hacia una sola empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>La Convocante no tiene recursos para reubicar ningún sitio, lo cual es totalmente innecesario, y además los mismos ya cuentan con clientes a los que no debe afectar y los mismos estan generándole los ingresos con los que se sostiene. Es responsabilidad de los Ofertantes proponer soluciones perfectamente interoperables y compatibles con la red de la Convocante. Ninguna empresa puede reubicar su red a sus expensas cada vez que un ofertante desea ingresar a la misma con una solución, esto es interés del ofertante, y esta debe correr con todos los aspectos del proyecto, incluyendo reubicaciones de acuerdo a sus particularidades técnicas, si desea ejecutarlo. En todas las ampliaciones que ha hecho la Convocante siempre se contaba con una red existente a la que se adecuó la solución propuesta. La Convocante no tiene ningún interés de favorecer a ninguna empresa, por lo cual es totalmente desacertada la apreciación de que el presente llamado se encuentre dirigido. Simplemente la Convocante no puede incurrir en gastos innecesarios para beneficiar a un Ofertante que desea ingresar a su red sino más bien éste debe analizar todas las tareas y recursos que empleara de acuerdo a su solución, y proponerla si tiene interés en ser adjudicado con el presente proyecto.</p>		

Consulta 23 - SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
Solicitamos cordialmente a la Convocante, realizar una prorroga a la fecha de apertura de ofertas, de por los 2 semanas mas, a fin de presentar una oferta que satisfaga todas las necesidades establecidas en el pliego de bases y condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2016
Remitirse a la Adenda N° 2		

Consulta 24 - SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2016
<p>Para el Lote N° 2: Solicitamos respetuosamente a la Convocante reubicar los sitios mencionados en el PBC, teniendo en cuenta los sitios existente con los nuevos solicitados en esta licitacion. Es decir dividir el Lote N° 2, teniendo en cuenta estos puntos, ya que actualmente se encuentra dirigida hacia una sola empresa, proveedor actual de la red existente. De continuar de esta manera el PBC, se estaria actuando en contravencion a lo estipulado en el Art. 4 de la Ley de Contrataciones Publicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>La Convocante no tiene recursos para reubicar ningún sitio, lo cual es totalmente innecesario, y además los mismos ya cuentan con clientes a los que no debe afectar y los mismos estan generándole los ingresos con los que se sostiene. Es responsabilidad de los Ofertantes proponer soluciones perfectamente interoperables y compatibles con la red de la Convocante. Ninguna empresa puede reubicar su red a sus expensas cada vez que un ofertante desea ingresar a la misma con una solución, esto es interés del ofertante, y esta debe correr con todos los aspectos del proyecto, incluyendo reubicaciones de acuerdo a sus particularidades técnicas, si desea ejecutarlo. En todas las ampliaciones que ha hecho la Convocante siempre se contaba con una red existente a la que se adecuó la solución propuesta. La Convocante no tiene ningún interés de favorecer a ninguna empresa, por lo cual es totalmente desacertada la apreciación de que el presente llamado se encuentre dirigido. Simplemente la Convocante no puede incurrir en gastos innecesarios para beneficiar a un Ofertante que desea ingresar a su red sino más bien éste debe analizar todas las tareas y recursos que empleara de acuerdo a su solución, y proponerla si tiene interés en ser adjudicado con el presente proyecto.</p>		

Consulta 25 - Seccion III - 2.1.7. Y 3.94

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
<p>Favor determinar el tiempo de autonomía requerido para cuando el nodo se encuentre sobre baterías, en el punto 2.1.7 se mencionan 3 horas y en el punto 3.94 se mencionan 2 horas como mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
<p>Remitirse a la Adenda Nro 03</p>		

Consulta 26 - Seccion III, Cap. 10, numerales 10.6.9 al 10.6.37

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
<p>La cantidad de horas cátedras sugeridas en la Seccion III, Cap 10, numerales 10.6.9 al 10.6.37 son mayores a las necesarias para cumplir con los objetivos didacticos establecidos, y puede ser optimizado para economizar recursos para COPACO (actualmente se solicitan más de 6 meses de curso de capacitación). CONSULTA: Solicitamos que las horas cátedras sean definidos por el oferente siempre y cuando se cumplan con los objetivos de aprendizaje de la capacitación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>Las horas cátedras son las solicitadas en el pliego. El periodo en que deben ser dictados los cursos, lo cual no es lo mismo que las horas cátedras, es de seis meses. Ajustarse a lo solicitado en el pliego.</p>		

Consulta 27 - SECCION II - ITEM 9.2.5.4

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
9.2.5.4. De considerarlo necesario, COPACO solicitará efectuar adicionalmente estudios de Interferencia en uplink y downlink de 3G y LTE		
El artículo menciona que Copaco podría solicitar en cualquier momento el análisis de UL y DL de espectro en la banda de 3G y LTE. Para este servicio es importante incluir Servicio de Liquidación de frecuencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 28 - 2.1.1. Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
2.1.1. Lote 1: Actualización de la Red Existente Actualización y adecuación del Core PS/CS/IMS para los servicios solicitados		
Consulta: Favor confirmar si los equipos de la Central Internacional se pueden utilizar en este Proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
Debido a que dicho proyecto es aún incipiente, no se podrá utilizar en este proyecto		

Consulta 29 - Seccion III - CAP 3 - 3.173

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
CAP 3 - 3.173 - Cada 33 m2 del área elegida por Copaco deberá estar presente al menos 1 DAS. La cobertura esperada en las aéreas elegidas debe ser mejor que -85 dbm CPIC/RSCP.		
Consulta: Para cumplir con una cobertura mejor de RSCP = -85dBm se sugiere tener 1 antena cada 200 m2, este parámetro puede variar dependiendo de la distribución interna del sitio como muros, estantes, oficinas, etc. El radio de cobertura de una antena omnidireccional indoor en escenarios típicos es de 10 a 12 m garantizando niveles superiores a -85 dBm para la predominancia de la señal, cubriendo un área de 300 a 400 m2. Favor considerar el análisis presentado, y se sugiere requerir una RSCP \geq -85 dBm con la cantidad de antenas que la solución del fabricante requiera.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 30 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
La solución debe incluir una BBU para el lugar, RRU distribuidas y antenas DAS. La BBU debe soportar al menos las mismas capacidades en UMTS HSPA y LTE que las provistas para los demás sitios.		
Consulta: Solicitamos confirmar que la solución DAS para UMTS será en 1T1R.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
La solución DAS en UMTS puede ser 1T1R		

Consulta 31 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
1.4.4.10. Un diagrama y explicación paso a paso de los nodos y elementos de red involucrados en una llamada de VoIP en 3G HSPA + Consulta: Favor confirmar si el diagrama que se solicita corresponde a una llamada VoLTE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 32 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
8.7.3. Máxima potencia continua en entrada: 500 W. Consulta: De acuerdo a la experiencia global de los fabricantes se sugiere modificar el requerimiento a 300W.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 33 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
8.7.5. Supresión de ruido de Tx en frecuencias de Rx: mayor a 60 dB. Consulta: De acuerdo a la experiencia global de los fabricantes se sugiere modificar el requerimiento a mayor a 40 dB		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 34 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
8.7.6. Aislación de Rx en frecuencias de Tx: mayor a 60 dB. Consulta: De acuerdo a la experiencia global de los fabricantes se sugiere modificar el requerimiento a mayor a 40 dB		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 35 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
<p>2.1.7. Las baterías serán las necesarias para lograr una autonomía de por lo menos 3 (tres) horas en caso de corte de energía; utilizando durante ese período todos los transeptores de la BTS, según el dimensionamiento de la Red Modelo, al máximo de la potencia. El cumplimiento del requerimiento mínimo de autonomía (3 horas), no debe ir en desmedro de la capacidad de tráfico de la Radiobase.</p> <p>Consulta: Favor determinar el tiempo de autonomía requerido para cuando el nodo se encuentre sobre baterías, en el punto 2.1.7 se mencionan 3 horas y en el punto 3.94 se mencionan 2 horas como mínimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 36 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
<p>3.169. Las 200 radiobases existentes en LTE deberán utilizar toda la portadora de 15 Mhz en AWS 1700/2100 FDD en cada sector , las técnicas DL MIMO 2x2 y UL MU-MIMO 2X2 de modo a alcanzar las velocidades de Downlink 110 Mbps y Uplink 40 Mbps por sector . La contratista debe hacer el upgrade de los software de medición Genex Probe y del software de post procesamiento Genex Assistant si fuere necesario para medir estas velocidades en LTE. Adicionalmente Copaco comprobara dichas velocidades con cualquier otra herramienta de medición que crea conveniente y deben obtenerse resultados satisfactorios.</p> <p>Consulta: Relacionado a la parte: " La contratista debe hacer el upgrade de los software de medición Genex Probe y del software de post procesamiento Genex Assistant si fuere necesario para medir estas velocidades en LTE", se refiere a la actualizacion de los software que actualmente cuenta Copaco??</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Se refiere a que se debe actualizar los software con los que cuenta Copaco		

Consulta 37 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
<p>1.36.5. El plazo para la instalación y puesta comercial de los bienes del Lote 1 es de 270 (doscientos setenta) días. La puesta comercial de los servicios actualizados en el Core CS/PS/IMS, cuatro RNCs y 200 radio bases y sistema de transmisión existentes 3G/4G debe realizarse en el periodo señalado, en el que se incluye los días para los protocolos de aceptación técnica de las radio bases existentes El plazo para la instalación y puesta comercial del Lote 2 es de 435 (cuatrocientos treinta y cinco) días La puesta comercial de las 120 radio bases nuevas 3G/4G del Lote2 debe realizarse en el periodo señalado a partir de la firma del contrato, en el que se incluye los días para los protocolos de aceptación técnica</p> <p>Consulta: En base a la experiencia del oferente, para el plazo de instalacion y puesta comercial de los bienes del Lote 1, sugeirmos una cronograma de 360 dias. Favor validar lo mencionado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 38 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
1.1.2.2. Objetivos del Proyecto Copaco verificara en todas las etapas de este proyecto que se cumplan los siguientes objetivos y capacidades claves mínimas para los servicios inalámbricos de internet de alta velocidad y voz. De acuerdo a la experiencia del fabricante, favor validar la siguiente propuesta: Numero maximo de celdas : 3 Codigos HSDPA por Nodo: 3*15 Numero de TRX UMTS 4R: N/A Numero de celdas MIMO 4x4 de 15 Mhz: 3		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03. El dimensionamiento establecido en la Adenda Nro. 03 es el que se tendra en cuenta para los 120 nuevos sitios y tiene validez sobre lo pre establecido en el Pliego., Para todos los otros items son validos los dimensionamiento realizados.		

Consulta 39 - Seccion III

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
2.4.3. Cuadro 2.3 - Configuración Inicial de las Estaciones Base Lote 2 De acuerdo a la experiencia del fabricante, favor validar la siguiente propuesta:		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
La propuesta debe ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 40 - Seccion III - 2.1.7. Y 3.94

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2016
Favor determinar el tiempo de autonomía requerido para cuando el nodo se encuentre sobre baterías, en el punto 2.1.7 se mencionan 3 horas y en el punto 3.94 se mencionan 2 horas como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2016
Remitirse a la Adenda Nro 03		

Consulta 41 - Instalación de equipos de Telecomunicaciones dentro del CORE

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
En cuanto a la instalación de equipos de Telecomunicaciones dentro del CORE, se tiene las siguientes consultas: ¿Existe disponibilidad de energía para equipos, rectificadores, etc? ¿Cuál sería la ubicación y distancia al suministro de energía de los servidores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
Existe disponibilidad de energía para equipos con un consumo adecuado de energía en el Core. Si los requerimientos de energía y la cantidad de equipos se incrementan en la solución propuesta, deberá también prever las adecuaciones de energía para los mismos de acuerdo a lo establecido en 1.4.2. En todos los casos debe proveer los rectificadores que se adecuan a su solución para cumplir con 1.4.2		

Consulta 42 - Cableado en las paradas de autobuses

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

Con respecto al cableado en las paradas de autobuses, ¿Se tiene preferencia de cableado (subterráneo o aéreo)?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
-----------	--------------------	------------

De acuerdo a lo establecido en 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9 debe ser todo subterráneo sin cableados exteriores. Ver la figura 4 del punto 3.6 donde los cables terminan en columnas próximos a los sitios de vereda y luego van subterráneos tanto la fibra óptica como la energía. Tampoco el monopolo debe tener cableados externos para cumplir con los puntos anteriores.

Consulta 43 - Gestiones a ser realizadas con la Ande

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

Con respecto a las gestiones a ser realizadas con la Ande. ¿Estas estarían a cargo de Copaco?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
-----------	--------------------	------------

La contratista debe realizar todas las gestiones con la ANDE y los demás entes gubernamentales y municipales para el despliegue de las obras civiles y la provisión de energía de acuerdo a lo establecido en 3.21

Consulta 44 - ANEXO 1 - LOTE 2 Listado de 120 nuevos sitios para expansión 3G-LTE

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

Con respecto al ANEXO 1 - LOTE 2 Listado de 120 nuevos sitios para expansión 3G-LTE se detallan los 77 sitios nuevos, pero no concuerda con las obras civiles para sitios nuevos estipuladas en el ANEXO 9, porque de esta diferencia?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
-----------	--------------------	------------

En el Lote 2 Anexo 1 se indican 33 sitios existentes del área central y los otros 87 sitios son sitios nuevos del área central y sitios del interior. Las adecuaciones de obras civiles y energía para los 33 sitios existentes de área central son los indicados en la tablas de los anexos 10 y anexo 11 del Lote 2. Las adecuaciones de obras civiles y energía para los otros 87 sitios nuevos, de los cuales 77 están en el área central, son los indicados en los anexos 7, 8 y 9 del Lote 2.

Consulta 45 - ANEXO 1 - LOTE 2 Listado de 120 nuevos sitios para expansión 3G-LTE,

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
----------	-------------------	------------

Especificar las obras en los diferentes sitios del ANEXO 1 - LOTE 2 Listado de 120 nuevos sitios para expansión 3G-LTE, ya que los costos de instalación para los diferentes tipos de radio bases implicaría costos distintos entre ciudades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
-----------	--------------------	------------

Debido a las características del despliegue los oferentes deben realizar sus propuestas por tipo de sitio y considerando los costos referidos a que los mismos se encuentran en ciudades distintas, aunque en su gran mayoría se encuentran en el Departamento Central. De estos sitios 110 están previstos en el área central y 10 en el interior. Existen 33 sitios existentes y 87 sitios nuevos. Ver respuesta 4

Consulta 46 - LOTE 2 ANEXO 8 SISTEMA DE ATERRAMIENTO DE MÁSTIL SITIOS NUEVOS Y SITIOS DEL INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
Con respecto al "LOTE 2 ANEXO 8 SISTEMA DE ATERRAMIENTO DE MÁSTIL SITIOS NUEVOS Y SITIOS DEL INTERIOR", donde se especifica aterramiento para 87 se tiene las siguientes consultas: ¿Eso significa que los demás sitios ya cuentan con aterramiento? ¿Son 90 barras de cobre de 5x0.5x50 cm. para puesta a tierra en estructura, esa cantidad sería suficiente? Normalmente se prevé 3 por sitios, además, los materiales para su instalación deberán ser proporcionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
Para los 33 sitios existentes ver lo especificado en el capítulo 15 y en Lote 2 Anexo 10. Respecto a los 87 sitios nuevos y del interior las cantidades de materiales de las mallas de tierra están descriptos en el Anexo 7 Lote 2. A esta malla de tierra debe ir conectado todo el aterramiento del sitio con los materiales descriptos en el Anexo 8 Lote 2. Las especificaciones están en Capítulo 12 Parte 2 para todos los sistemas de aterramiento, protección de descargas y pararrayos.		

Consulta 47 - LOTE 2 ANEXO 9 OBRAS CIVILES EN SITIOS NUEVOS Y SITIOS DEL INTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
Con respecto al "LOTE 2 ANEXO 9 OBRAS CIVILES EN SITIOS NUEVOS Y SITIOS DEL INTERIOR" se tiene la siguiente consulta: Se solicita 11 de MONOPOSTES INDIVIDUALES C/ SOPORTERIA PARA ANTENAS Y RRU.ESCALERILLAS PARA IMPLEMENTACION EN TORRES Y MASTILES DE OPERADORA en el ítem L2.A9.3. ¿Esto se refiere a monopolos tipo greenfield? y ¿de que altura serían? También proporcionar las características de carga a las que estarán sometidas estas estructuras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
Para ver el tipo de monopostes individuales con esquineros ver la figura 2 de 3.6. Respecto a la altura de los monopostes este debe ajustarse a las condiciones de la azotea para que la antena ofertada no este obstruida por el muro de la azotea. Debe poder soportar las dimensiones y pesos de los elementos del sistema radiante ofertado para cada sitio. Y cumplir con lo especificado en el capítulo 12.		

Consulta 48 - Lote2 Anexo 10 Provisión e Instalación de Energía y Aterramiento de Sitios Existentes

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
Con respecto al "Lote2 Anexo 10 Provisión e Instalación de Energía y Aterramiento de Sitios Existentes" se tienen las siguientes consultas: Se especifican 3 descargadores primarios de 40 kA como mínimo donde se requieren de 3 unidades, ¿Los demás sitios no requieren descargadores? Las soldaduras exotérmicas requeridas son 33, ¿Solo se considerará 1 soldadura por cada sitio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
Estas cantidades se deben a que en los sitios existentes en algunos casos ya se cuenta con alguna infraestructura de aterramiento y se deben proveer lo indicado. Cabe resaltar que en el Anexo 10 del Lote 2 los costos deben incluir provisiones perfectamente instaladas listas para la explotación comercial.		

Consulta 49 - LOTE 2 ANEXO 11 OBRAS CIVILES EN SITIOS EXISTENTES

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
<p>Con respecto al "LOTE 2 ANEXO 11 OBRAS CIVILES EN SITIOS EXISTENTES" se tienen las siguientes consultas: Se requieren 17 BASE DE H°A° PARA EQUIPOS, ¿Los demás sitios cuentan con estas bases? Con respecto a la verificación estructural y solución de refuerzo de Tanque Elevado H. 18mts y Monoposte existente, ¿Dónde sería la ubicación de los mismos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>Estas cantidades se deben a que en los sitios existentes en algunos casos ya se cuenta con alguna infraestructura y se debe proveer lo indicado. Los sitios existentes y las obras y provisiones solicitadas en los mismos se encuentran en el Departamento Central.</p>		

Consulta 50 - Limpieza en los sitios

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2016
<p>Con respecto a la limpieza en los sitios, ¿Que implicaría la limpieza de los mismo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2016
<p>La limpieza debe realizarse de acuerdo a 9.4.6.5</p>		

Consulta 51 - Tramites para sitios

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
<p>Con respecto a los tramites documentales o de aprobación que se deberán realizar con la Ande, SEAM, etc, para los sitios, en que planilla se colocaran estos costos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2016
<p>Los costos de los trámites y permisos deberán estar inmersos en los costos de la planilla de infraestructura. Copaco una vez adjudicado el llamado podrá posteriormente solicitar el desglose de estos costos.</p>		

Consulta 52 - Lote 2-Anexo 8 Aterramiento S. Nuevos

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2016
<p>Respecto a la MATERIALES PARA ATERRAMIENTO EN TORRES, se me requiere de GRAMPA TIPO FO (fibra óptica) PARA SOPORTE DE CONDUCTOR, creemos que hay una incoherencias, ¿ A qué haría ferencia la misma? ¿Y cuál sería la utilidad de estas Grampas Tipo FO?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-04-2016
<p>En las torres compartidas con operadoras en general en proximidad al descanso de la torre se tiene una barra de cobre donde se deben conectar los cables de aterramiento. Esta barra se conecta con conductor de Cu con recubrimiento tipo PVC a la malla de tierra. Para guiar este cable con recubrimiento PVC se solicitan estas Grampas Tipo F.O. que en general son metálicas con una estructura de plástico interna para no dañar el conductor.</p>		